



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Recursos Humanos

Edicto

El Ayuntamiento de Benalmádena ha publicado las bases reguladoras para la creación de una bolsa de trabajo supletoria que permita la cobertura de las vacantes temporales y trabajos de duración determinada o nombramiento accidental de Informador Municipal para el excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena por el sistema selectivo de concurso-oposición.

Dichas bases se encuentran en la sede electrónica: Oferta pública de empleo: Convocatorias de personal: https://sede.benalmadena.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_EMPLEO# y en la página web municipal: <https://www.benalmadena.es/convocatorias-de-personal/C278/BOLSA-DE-TRABAJO-SUPLETORIA-INFORMADOR-MUNICIPAL.html>.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con las bases selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benalmádena, 15 de mayo de 2025.

El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Lara Martín.

1914/2025

CVE: 20250528-01914-2025 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php